

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., _____

10 DIC 2024

Proceso **Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual** N°
110013103-021-**2023**-00**355**-00.

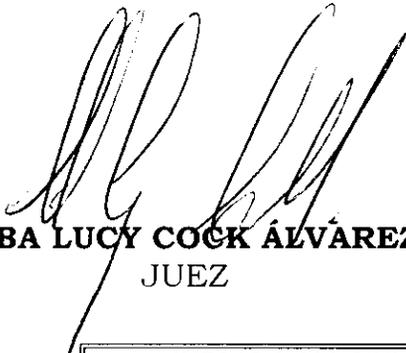
(cuaderno 1)

El informe secretarial que obra en el archivo 0040, donde se indicó que Transportes y Servicios Transer S.A. allegó la información requerida, se agrega a los autos y se pone en conocimiento.

La apoderada de la sociedad demandada Transportes y Servicios Transer S.A., presentó en los archivos 0037 al 0039 escrito donde informó los nombres y direcciones de notificaciones de quienes se indicó son los herederos determinados de Jorge Alirio Arévalo Veloza (q.e.p.d.), en cumplimiento con lo ordenado en el auto del 6 de agosto de 2024 (archivo 0036), documental que se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los intervinientes.

Con base en lo anterior, se requiere a la parte demandante para inicie y efectúe el trámite de notificaciones de las personas indicadas en el mencionado escrito y les informe que, deberán acreditar la calidad en al que son citados mediante el documento correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado electrónico
día siguiente hábil a la fecha del proveído emitido
hoy, a las 8:00 a.m.
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS